

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/EXT/03/2020**

De conformidad con lo previsto en los artículos 43, 44, 45 y 46 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicados en la Gaceta del Gobierno el 16 de octubre de 2018; siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día once de diciembre de dos mil veinte, mediante conexión en la que se utiliza la herramienta tecnológica de videoconferencia *Zoom* como medida preventiva ante la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, asisten de manera remota la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM); el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM); el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (FECC); la Maestra Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Estado de México (CJEM); la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM); la Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM); y el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC), en su carácter de integrantes del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año 2020**, a la que fueron convocados oportunamente para desahogar el orden del día correspondiente.

En uso de la voz, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Órgano de Gobierno, da la bienvenida a los presentes en términos de los artículos 12, fracción V y 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como el artículo 13 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, más adelante los “Lineamientos”.

1. Lista de Asistencia y verificación de *quorum*

En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, realiza el pase de lista y en términos de los artículos 11 primer párrafo

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/EXT/03/2020**

y 27 de los Lineamientos, informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Órgano de Gobierno y por tanto, que existe quorum legal para llevar a cabo esta sesión extraordinaria.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

Acto seguido, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Órgano de Gobierno, solicita continuar con el punto dos, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, comentando que en vista de que fue enviado previamente, pueda ser omitida su lectura y enseguida, pregunta a los demás integrantes si existe algún comentario, pero ninguno de ellos se pronuncia en al respecto. En tal virtud, solicita a la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López recabe la votación relacionada con el Orden del Día quien, en acato a ello, solicita sean expresados de manera económica sus votos y genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO SAEMM/OG/SES/EXT/03/II/2020

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión:
 - 3.1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para presentación de ternas para la ocupación de plazas de mandos medios y superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
 - 3.2. Presentación de los Estados Financieros y Avance Presupuestal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, al mes de noviembre de 2020

Cierre de sesión

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/EXT/03/2020**

Acto seguido, el Presidente del Órgano de Gobierno, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día.

3. Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión

3.1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para presentación de ternas para la ocupación de plazas de mandos medios y superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López señala que la elaboración de este documento fue instruida mediante acuerdo tomado en la Tercera Sesión Ordinaria de 20 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 35 fracción IV y 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, presenta la propuesta de Lineamientos contemplando el proceso a través del cual se hará la selección para presentar a este Órgano de las ternas respectivas a ocupar las vacantes en esta Secretaría Ejecutiva, con plazas dos niveles inferiores a la de la voz, mismas que se harán públicas en términos de lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se recabará información y armará un expediente de los prospectos que conformarán en su caso la terna y así tener la certeza de que pueda ser elegido por el Órgano de Gobierno. Cabe señalar que esta propuesta ha sido enriquecida con los comentarios del Instituto de Transparencia.

En uso de la palabra, la Doctora Miroslava Carriilo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta que esta propuesta abonará en la transparencia, al dar a conocer cuando haya una vacante y un proceso de selección, como se desprende de una práctica que implementó el Tribunal de Justicia Administrativa, ante la emisión de una convocatoria, lo cual sirve para que se tome una determinación similar cuando haya vacantes en el Órgano Superior para mejorar. Ahora bien, habrá que ser sensibles que al recabar los datos tomando en cuenta el principio de proporcionalidad, pues no sería necesario pedir fotografías, cartas de recomendación, acta de nacimiento, CURP, copia del comprobante domiciliario, si todavía no va a ser el servidor público, por lo que al ser un aspirante habría que pedir lo menos posible para que pueda participar, pero que no implique que sea un tema de “cuatas o cuates”, sino verdaderamente allegarse de los mejores perfiles.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/EXT/03/2020**

Por su parte, el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción señala que no sólo se está hablando aquí de la designación de ciertos niveles, sino habría que considerar las Convenciones Internacionales en la lucha contra la corrupción en las que está previsto el tema de los servicios de carrera, por lo que tendría que considerarse.

La Maestra Zulema Martínez Sánchez, Presidenta Comisionada del Instituto de Transparencia expone haber enviado dos comentarios enfocados en que el punto cinco mencionaba que el Órgano de Gobierno deliberaría sobre los candidatos y emitiría por mayoría el dictamen de selección, sin embargo, debería contemplarse también la unanimidad; en el punto siete prevé que la Secretaría Técnica “será responsable de guardar la documentación de los aspirantes no elegidos y aún de los elegidos”, pero lo correcto es referir “proteger” porque hay datos personales y esto se contempla como parte de protocolos relacionados con la Ley de Protección de Datos.

A mayor abundamiento, la Maestra Myrna Araceli García Morón, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa expone, que como lo señaló la Doctora Carrillo, sería innecesario recabar documentación y en su lugar, podrían realizarse cotejos o solicitar información; cotejar implicaría que en ese momento no se queden con los documentos, sólo copias y reunir requisitos administrativos y ya en caso de ser seleccionado, entonces se soliciten los originales. Por otra parte, retoma lo que en su momento comentó la Consejera de la Judicatura, Fabiola Catalina Aparicio Perales, sobre una práctica muy sana que tienen en el Poder Judicial para implementarla con el fin de que cuando una persona, ya que haya pasado el filtro entre las presentaciones, los perfiles etc. y es contratada, se le concedan ciertos meses para que la institución advierte en la práctica que es la persona ideal para la ésta y el puesto asignado con base en un nombramiento provisional sujeto obviamente a ratificación.

Al respecto, la Maestra Fabiola Catalina Aparicio Perales refiere que esa práctica está basada en la Ley Federal del Trabajo concediendo un plazo de seis meses para el que se otorga un interinato con el que objetivamente se podría establecer si la persona es o no eficiente, entonces se pide una evaluación a sus superiores para preguntar cómo ha sido el desempeño y si es favorable se les otorga la plaza de manera definitiva. Por otra parte, en el punto cuatro de la propuesta de Lineamientos para presentación de ternas se estableció que solamente podrán realizar dos preguntas, sin embargo, tomando en consideración lo que se ha presentado en el

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/EXT/03/2020**

Poder Judicial, en que a veces no respondieron adecuadamente los cuestionamientos a pesar de haber pasado el examen escrito, es por lo que propone que no se limite la entrevista a ese número de preguntas porque podría darse el caso que una sea contestada muy bien y la otra no, y entonces ya no se podrían formular más preguntas, desde luego contemplando un tiempo necesario para no excederse.

En su intervención y con base en los comentarios expuestos, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Órgano de Gobierno propone que se apruebe el documento en lo general y que todas las observaciones se tomen en consideración para enriquecerlo y pregunta a los demás integrantes su conformidad con ello, quienes enseguida asienten en sentido afirmativo; por ello, solicita a la Secretaria Técnica recabar la votación económica y una vez hecho esto se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO SAEMM/OG/SES/EXT/03/III.I/2020

Se aprueba por unanimidad de votos tener por presentados los Lineamientos para presentación de ternas para la ocupación de plazas de mandos medios y superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en lo general, y en lo particular se tomarán en cuenta los comentarios realizados por el Órgano de Gobierno.

3.2. Presentación de los Estados Financieros y Avance Presupuestal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, al mes de noviembre de 2020

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Licenciado Marco Antonio González Castillo solicita a la Secretaria Técnica la lectura y exposición del tema considerado en este punto.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López comenta que con fundamento en el artículo 14 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva presenta este Órgano de Gobierno los estados financieros y el avance

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/EXT/03/2020**

presupuestal que se describen en cifras, adecuaciones internas y externas, así como las reducciones y los traspasos que se han realizado.

En la integración del presupuesto al mes noviembre de 2020 hubo reducciones por \$5,666,000.00 (cinco millones seiscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) en los capítulos 2000, 3000 y 5000, realizadas directamente por la Secretaría de Finanzas del Estado de México; asimismo, se realizaron traspasos externos por \$1,953,000.00 (un millón novecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional) e internos por \$991,000.00 (novecientos noventa y un mil pesos 00/100 moneda nacional), lo que generó que el presupuesto fuera modificado a \$88,586,000.00 (ochenta y ocho millones quinientos ochenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) de los \$93,605,000.00 (noventa y tres millones seiscientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) que originalmente se autorizaron, que en porcentaje se traduce en un 63% de presupuesto ejercido y por tanto, un subejercicio de éste. Finalmente, informa que una vez que se cierren los estados financieros al mes de diciembre y sea solicitada en términos de lo que establece la ley, la devolución de dicho recurso a las arcas de Gobierno del Estado, se realizarán los trámites conducentes.

Enseguida, el Licenciado Marco Antonio González Castillo pregunta a los demás integrantes del Órgano de Gobierno si desean realizar algún comentario o pregunta, pero ninguno los realiza, por lo que indica a la Maestra Claudia Adriana Valdés López concluir su intervención previa recopilación de la votación correspondiente y que con cuyo resultado se genera el acuerdo siguiente:

ACUERDO SAEMM/OG/SES/EXT/03/III.II/2020

Se aprueba por unanimidad de votos tener por presentados los Estados Financieros y Avance Presupuestal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, al mes de noviembre de 2020

Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente sesión a las **trece horas con veintiún minutos** del día de su fecha, firmando al calce quienes intervinieron.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/EXT/03/2020**

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(Rúbrica)

Marco Antonio González Castillo

Presidente del Comité de Participación Ciudadana
y del Órgano de Gobierno

(Rúbrica)

Miroslava Carrillo Martínez

Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

(Rúbrica)

Javier Vargas Zempoaltecatl

Secretario de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

(Rúbrica)

José de la Luz Viñas Correa

Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

(Rúbrica)

Fabiola Catalina Aparicio Perales

Consejera de la Judicatura
del Estado de México

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de once de diciembre de dos mil veinte. -----

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/EXT/03/2020**

(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez

Comisionada Presidenta del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de
México y Municipios

(Rúbrica)

Myrna Araceli García Morón

Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de México

(Rúbrica)

Claudia Adriana Valdés López

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de México y Municipios y Secretaria del Órgano de Gobierno

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de once de diciembre de dos mil veinte. -----